

SELLOS POSTALES

"Manuscritos Sobre el Origen Peruano del Pisco"

Tiraje	5,000 Sellos Postales
Valor Facial	S/ 3.60
Formato	Arco
Dimensiones	40 mm x 55 mm
Dentado	13 1/2
Impresión	Policromía en Offset
Imprenta	Thomas Greg & Sons de Perú
Diseño	Marco Antonio Quispe Yalli



Serpast
El Correo del Perú

Colección Filatélica 2025



MANUSCRITOS SOBRE EL ORIGEN PERUANO DEL PISCO

Filatelio
Serpast
El Correo del Perú

LOS MANUSCRITOS MÁS ANTIGUOS DEL AGN SOBRE EL PISCO

Los manuscritos más antiguos sobre el pisco (aguardiente) que conserva el Archivo General de la Nación provienen de los años 1587, 1589, 1605 y 1613. Estos fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación por que destacan el origen peruano del pisco. Así mismo han sido incluidos en el registro del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

Se trata de cuatro documentos históricos. El primero de ellos corresponde a la Escritura pública de carta de pago y finiquito de Manuel de Anzante y Jorge Capelo del año 1587. Este manuscrito es valioso porque trata sobre la producción de aguardiente de uva en Ica en el último tercio del siglo XVI. El protocolo 6 y 7 del escribano García de Córdova, donde se encuentra esta escritura formó parte de los protocolos notariales que estuvieron en los archivos públicos de Ica hasta inicios del siglo XX. García Córdova es considerado el primer escribano de Ica, al menos, de los archivos notariales más antiguos de la región.

El documento tiene un enorme valor histórico porque se enmarca en un contexto que da cuenta del inicio del cultivo de la uva y la producción de aguardiente en tierras peruanas en el siglo XVI, poco después del proceso de conquista española. Durante mucho tiempo el vino ganó el favor de los consumidores; pero también comenzó a producirse otra bebida, aguardiente o pisco, cuyo apogeo es bastante reciente pese a su extensa historia.

En cuanto al segundo documento en mención, data del año 1589 y se trata de una Compañía entre Juan Corzo y Andrea Candia, ubicada en el protocolo notarial 9 de Ica del siglo XVI. Este manuscrito constituye un documento valioso y fundamental sobre la producción y comercialización del aguardiente de uva conocido como pisco, siendo una de las fuentes primarias más antiguas que mencionan el manejo del licor en los negocios coloniales y su embarco en botijuelas de aguardiente. Asimismo, el documento en conjunto con las escrituras del protocolo notarial donde se halla incluido informa sobre diversos aspectos económicos de la sociedad de la villa de Valverde de Ica del Perú.

La compañía entre Juan Corzo y Andrea de Candia destaca en el protocolo notarial por tratarse de un negocio colaborativo, con fines económicos, aprovechando las oportunidades comerciales al alcance de dichos personajes. Además, se puede mencionar la adaptabilidad que tuvo la uva para ser sembrada y cosechada en la costa peruana, pasando por la capacidad para manipular las materias primas, transformarlas y finalmente el acceso al comercio del producto a través de las rutas marítimas que estaban al alcance de los interesados por su ubicación cercana a un puerto.

Por su parte el Testamento de Manuel de Anzante de 1605 que se encuentra en el protocolo notarial 121 de Ica del escribano de Pedro de Orbaneja. Manuel de Azante, natural de la isla de Zante en el reino de Venecia, nombra en su testamento como albaceas a Pedro Manuel, Jorge de Candia y Nicolás de Candia; y como herederos a sus hijos Gabriel de Sante, mestizo, residente en el Colegio de los Teatinos, y María Manuela, mestiza, esposa de Mateo Gregorio, residente en Manila.

El documento tiene un enorme valor histórico porque se enmarca en un periodo de expansión de la producción y comercio de vinos y aguardientes procedentes de la región de Ica, en los primeros años del siglo XVII. Este testamento no solo confirma la posición de Anzante como productor de vino y aguardiente sino también como comerciante. Al respecto, menciona que tenía por bienes cien botijas de vino añejo en la bodega de Sebastián García, ubicada en el puerto del Callao, las cuales le fueron enviadas por el maestre de navío Pedro Rodríguez. Este mismo le llevó ocho botijas peruleras de aguardiente a Jorge de Candia, quien residía en Lima. De otro lado, Manuel de Azante le había entregado veintinueve botijuelas pequeñas de aguardiente a Rodríguez, veintitrés botijuelas al yerno de este, Juan Prieto, y veinticuatro botijuelas al mercader Bartolomé Cordero. De todo esto se deduce que la producción de vino y aguardiente de Azante llegaba al Callao y Lima para el abastecimiento de tiendas o bodegas, ya sea por mar (maestres de navío) o por tierra (mercaderes).

Por último, se encuentra el testamento de Pedro Manuel, el griego, contenido en el protocolo notarial 9 de Ica del siglo XVII, el cual tiene alrededor de 500 escrituras. El testamento de Pedro Manuel el griego, morador en Ica, natural de Corfú, señorío de Venecia, hijo de Manuel Bafra y Vela Cutrulena, indica que nombra albaceas a Nicolao de Candia y Francisco de Borja ante Juan de Ayala, escribano público.

Este documento de por sí ha resultado una fuente notable para el conocimiento histórico, aunque se trate de una sola escritura, ya que al contener cláusulas e inventario, nos ilustra de muchos aspectos de la sociedad de su tiempo. Como fuente histórica, este testamento nos permite conocer la sociedad colonial iqueña en diversos aspectos. Así mismo nos brinda algunos datos que permiten reconstruir la cadena de producción del aguardiente de uva en el valle de Ica hasta 1605, mencionando materiales necesarios para su destilado, y también la cantidad de aguardiente en los almacenes.

Referencias bibliográficas:

<https://snarector.agn.gob.pe/noticias/declaran-patrimonio-cultural-de-la-nacion-a-cuatro-manuscritos-del-siglo-xvi-acerca-del-origen-del-pisco/>
<https://www.gob.pe/institucion/agn/noticias/1078386-el-pisco-tiene-historia-y-raiz-peruana-unesco-certifica-documentos-que-probarian-su-origen-en-el-peru>
<https://snarector.agn.gob.pe/noticias/el-pisco-es-peruano-unesco-lo-reconoce-como-patrimonio-documental-en-su-registro-regional/>